



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE TURISMO PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO, DE LA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR PERSONAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A FIN DE EXHORTAR A LA GOBERNADORA DEL ESTADO, CIUDADANA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, ORDENE A LA COMISIÓN DE FILMACIONES DEL ESTADO DE GUANAJUATO (CFGTO) LA EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A ATENDER Y APOYAR LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA EN NUESTRA ENTIDAD (ELD 161/LXVI-PPA).

A la Comisión de Turismo le fue turnada para estudio y dictamen, la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la Gobernadora del Estado, ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que, por conducto de la Secretaría de Cultura y de la Secretaría de Turismo, ordene a la Comisión de Filmaciones del Estado de Guanajuato (CFGTO) la emisión y publicación de la convocatoria dirigida a atender y apoyar la producción cinematográfica en nuestra entidad.

Analizada la proposición de referencia, esta Comisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 —fracción VI— y 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato rinde el dictamen, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En sesión ordinaria del 26 de junio de 2025 ingresó la proposición de punto de acuerdo; misma que, con fundamento en el artículo 124 —fracción IV— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión Legislativa para su estudio y dictamen.

La Comisión de Turismo en reunión celebrada el 10 de julio de 2025 dio cuenta con la proposición de punto de acuerdo.

Propósito de la proposición de punto de acuerdo.

En las consideraciones de la proposición de punto de acuerdo se puede leer que:

La Ley Federal de Cinematografía que en su artículo 4 establece que "La industria cinematográfica nacional por su sentido social, es un vehículo de expresión artística y educativa, y constituye una actividad cultural primordial, sin menoscabo del aspecto comercial que le es característico. y el artículo 14 del mismo ordenamiento menciona que "La producción cinematográfica nacional constituye una actividad de interés social, sin menoscabo de su carácter industrial y comercial, por expresar la cultura mexicana y contribuir a fortalecer los vínculos de identidad nacional entre los diferentes grupos que la conforman. El Estado fomentará su desarrollo para cumplir su función de fortalecer la composición pluricultural de la nación mexicana, mediante los apoyos e incentivos que la Ley señale".

Del Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Mexicano de Cinematografía se recogen textualmente estas cuatro líneas que fundamentan la importancia de la contribución del cine para el goce estético del desarrollo integral del ser humano:

1ª México es un país multicultural y plurilingüe y en esta diversidad se encuentra su mayor riqueza. Esta diversidad cultural se ve reflejada en el cine y el audiovisual mexicano, especialmente en las obras cinematográficas de calidad y en la pluralidad de sus temáticas, géneros y formatos. Según datos de la UNESCO y Focus del Observatorio Audiovisual Europeo, México está entre los 20 países con mayor producción audiovisual del mundo y tiene el primer lugar en Latinoamérica en asistencia a salas de cine. Sin embargo, no cuenta con un acceso a la cultura cinematográfica que sea igualitario para todas las personas; por ello es necesario implementar acciones incluyentes.

2ª Es de suma importancia reconocer, detectar y atender de forma oportuna, eficaz y constante las desigualdades y dificultades en el quehacer cinematográfico e impulsar su crecimiento mediante la articulación de las políticas públicas y los programas.

3ª Lo anterior redundará de forma positiva en el ejercicio de los derechos culturales para todas las personas del país, con el fin de garantizar, entre otros, el acceso al cine y al audiovisual mexicanos por medio de programas y planes basados en los principios de honestidad, justicia, inclusión y equidad, con la participación de las comunidades, y con atención prioritaria en la riqueza cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos en el país.



4ª Son también prioritarias las acciones institucionales que impulsen la creación de obras cinematográficas y audiovisuales dirigidas a las niñas, niños y jóvenes de México, tarea indispensable para resarcir el tejido social vulnerado y mejorar el futuro del país, siempre desde una perspectiva que procure la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género, así como la inclusión de todas las minorías y de las personas con discapacidad, con el fin de promover y generar una convivencia social más justa y plena.

El cine como elemento cultural de esparcimiento, pero también como escenario para la educación informal trasmisora de modos de vida distintos, de problemáticas sociales, de invitación a la creatividad, de dilemas morales y de cuestionamiento, no puede dejar de ser considerado como una pieza trascendente en el desarrollo y bienestar social. ¿A quién no le gusta el cine? ¿Qué persona no tiene entre su particular colección de películas favoritas alguna que le haya tocado el corazón y las ideas? ¿Qué sociedad no se ha visto reflejada o trastocada en sus valores por el cine como fenómeno cultural?

En México, durante 2024 se tuvo registro de 828 cortometrajes y medimetrajes mexicanos en alguna etapa del proceso de producción: en rodaje o con rodaje concluido, en postproducción y terminados. En total, 57 % correspondió a ficción, 26 % fue documental, 9 % animación y 8 % cine experimental. En todos los estados del país se produjeron este tipo de cintas, principalmente en Ciudad de México (47.2 %), Jalisco (9.4 %), Nuevo León (5.4 %), Michoacán (5.1 %) y Guanajuato (3.7 %).

Particularmente Guanajuato ofrece infinidad de atmósferas para la filmación de películas, desde los paisajes coloniales de Guanajuato Capital hasta las sierras de Lobos, la Huasteca, pueblos mágicos como Yuriria, Dolores Hidalgo o León

Guanajuato ha sido casa de múltiples Festivales Internacionales de Cine como el Festival Internacional de Cine de Guanajuato (antes Expresión en Corto), el BJX Film Festival y sede de eventos itinerantes como la Muestra Internacional y el Foro Internacional de Cine de la Cineteca Nacional, la gira de documentales Ambulante.

Tan solo en 2024 Guanajuato fue locación de los siguientes largometrajes mexicanos (algunos aún en postproducción): Anatomía de un secuestro, de Acelo Ruiz Villanueva, Terapia familiar, de Mariana González, Con alma, de Marta Ferrer y Pedro González Rubio, Don Barry, una explotación quijotesca, de Paul Smart, El extraordinario niño halcón, de Anuar Canavati, Gizmo, de Everardo Felipe, La edad del agua, de Isabel Alcántara y Alfredo Alcántara y Vertical, de Maryam Pirband

En todo el estado existen 7 carreras o posgrados en cine y audiovisual, además de las que imparten en sus distintas modalidades áreas de conocimiento contributivas al desarrollo cinematográfico y a la generación de jóvenes creadores.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En la historia del cine mexicano, Guanajuato ha sido un estado con una presencia destacada en las manifestaciones del séptimo arte. También hemos visto a nuestro estado como locación ideal para producciones extranjeras con directores reconocidos a nivel mundial.

En cuanto a la producción local, tenemos a directoras y directores reconocidos en festivales internacionales: Fernanda Valadez, Amat Escalante, Gerardo Naranjo; quienes han decidido filmar en su estado las películas que han sido premiadas en distinguidos festivales del planeta. Un cine con denominación de origen que sigue en desarrollo gracias a decenas de jóvenes emergentes que han decidido expresarse a través del lenguaje cinematográfico. El cine guanajuatense está en auge.

Sin embargo, la ayuda a la producción local como a producciones foráneas que quieren filmar en el estado se ha visto menguada debido a la falta de un apoyo claro en el último año y medio.

La Comisión de Filmaciones del Estado de Guanajuato (CFGTO), organismo a cargo de la Secretaría de Turismo, es la encargada de atender y apoyar la producción cinematográfica en esta entidad. La industria de cine y audiovisual en el estado recibía incentivos económicos otorgados por el estado, a través de convocatorias en las que las y los realizadores aplicaban con proyectos, evaluados por un Consejo Consultivo conformado por consejeras y consejeros convocados por la Comisión de Filmaciones del Estado de Guanajuato. Un procedimiento similar al que ejecuta IMCINE a nivel federal, en diferentes convocatorias.

El dinero otorgado por la comisión de Filmaciones venía de un fondo estatal destinado específicamente para la producción cinematográfica y audiovisual en Guanajuato. Según algunos artículos publicados en diferentes periódicos locales, en 2022, el Fondo de Fomento a las Actividades Cinematográficas y Audiovisuales de la Comisión de Filmaciones del Estado de Guanajuato (CFGTO) destinó un presupuesto de 18.5 millones de pesos para apoyar 9 proyectos cinematográficos y audiovisuales. Estos proyectos generaron una derrama económica superior a los 21 millones de pesos y alcanzaron más de 328.3 millones de visualizaciones en plataformas digitales.

En el 2023 fue asignado con un presupuesto de 4 millones de pesos. Pero para el 2024 la Comisión de Filmaciones del Estado de Guanajuato (CFGTO) no publicó información detallada sobre el monto específico asignado al Fondo de Fomento a las Actividades Cinematográficas y Audiovisuales. En lo que va del 2025 seguimos sin ver anunciada la convocatoria. Un año y medio sin apoyos a la producción cinematográfica en el estado.

En el directorio de la Secretaría de Turismo se menciona al coordinador de la Comisión de Filmaciones del Estado de Guanajuato, a quien habría que preguntarle sobre los apoyos ahora nulos o desaparecidos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Las y los cineastas guanajuatenses necesitan de esta ayuda para poder completar sus producciones. Quienes desarrollan proyectos de largometraje en el estado, reciben el 80% de su financiación de subvenciones como el EFlcine; este es el máximo porcentaje permitido para el apoyo directo de este fondo, basado en el estímulo fiscal. El otro 20% se consigue a partir de aportaciones y de los apoyos estatales. Estos recursos se destinan, entre otras cosas, a hospedaje, alimentación, viáticos y participación de talento guanajuatense.

Consideraciones de quienes integramos la comisión dictaminadora.

Nuestra ley orgánica señala —en el artículo 79— que las comisiones legislativas tienen por objeto la *elaboración de dictámenes, opiniones o resoluciones de los asuntos que son competencia del Congreso del Estado.*

Esta comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, tiene competencia para conocer y dictaminar los asuntos siguientes:

- I.** Los que se refieran a las iniciativas de ley o modificaciones, relacionadas con legislación en materia de turismo;
- II.** Los relacionados con el desarrollo turístico del Estado;
- III.** Los relativos a las acciones de los gobiernos estatal y municipales, así como la vinculación intergubernamental en materia de desarrollo turístico; y
- IV.** Otros análogos que, a juicio de la Presidencia del Congreso del Estado, sean materia de tratamiento por esta comisión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Con fundamento en la fracción IV del artículo en cita, se turnó a esta Comisión legislativa la proposición de punto de acuerdo.

Así, y si bien nuestra ley orgánica no define las propuestas de punto de acuerdo, el *Prontuario de términos, prácticas y procedimientos más usados en el trabajo parlamentario*, expedido durante la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Congreso, apunta lo que debemos entender por estas:

Resolución tomada por la mayoría de los legisladores, para establecer la postura política, económica, social o cultural del Congreso en asuntos de interés público que, por su naturaleza, no requieran sanción, promulgación ni publicación (Luna Kan, 2012, p. 3).

La propuesta que se dictamina tiene como propósito exhortar para que se ordene a la Comisión de Filmaciones del Estado de Guanajuato (CFGTO) la emisión y publicación de la convocatoria dirigida a atender y apoyar la producción cinematográfica en nuestra entidad.

Previo a dictaminar, el 10 de julio del año en curso aprobamos por unanimidad solicitar información a la Secretaría de Turismo e Identidad, sobre si se publicará alguna convocatoria dirigida a atender y apoyar la producción cinematográfica en nuestra entidad y, de ser el caso, cómo se atenderá la parte presupuestal, otorgando un plazo de 10 días hábiles para la remisión de la información. Ello con fundamento en los artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Toda vez que ya fue emitida la convocatoria, la cual se encuentra publicada en la página. <https://comisionfilm.guanajuato.mx/apoyos.html>, quienes integramos esta comisión legislativa acordamos por unanimidad emitir un dictamen en sentido negativo de la proposición de punto de acuerdo, con el propósito de que se proceda al archivo definitivo de la misma.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Y es que cabe mencionar, desde el 13 de septiembre está corriendo el periodo para la recepción de proyectos, mismo que concluyó el 19 de octubre de 2025.

Convocatoria en la que, además, se citan las reglas de operación, que están publicadas desde el año 2016.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

Único. No resulta procedente la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la Gobernadora del Estado, ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que, por conducto de la Secretaría de Cultura y de la Secretaría de Turismo, ordene a la Comisión de Filmaciones del Estado de Guanajuato (CFGTO) la emisión y publicación de la convocatoria dirigida a atender y apoyar la producción cinematográfica en nuestra entidad (ELD 161/LXVI-PPA).

En consecuencia, se ordena el archivo definitivo de la proposición de punto de acuerdo.

Guanajuato, Gto., 27 de noviembre de 2025.
La Comisión de Turismo

Diputado Luis Ricardo Ferro Baeza



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO


Diputado Aldo Iván Márquez Becerra


Diputada Rocío Cervantes Barba

Diputada Yesenia Rojas Cervantes

Diputada Maribel Aguilar González

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE TURISMO PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO, DE LA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR PERSONAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A FIN DE EXHORTAR A LA GOBERNADORA DEL ESTADO, CIUDADANA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, ORDENE A LA COMISIÓN DE FILMACIONES DEL ESTADO DE GUANAJUATO (CFGTO) LA EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A ATENDER Y APOYAR LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA EN NUESTRA ENTIDAD (ELD 161/LXVI-PPA).

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	51893
Asunto:	DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE TURISMO PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO, DE LA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE AC
Descripción:	DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE TURISMO PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO, DE LA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ELD 161/LXVI PPA
Destinatarios:	MARIBEL AGUILAR GONZALEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato YESENIA ROJAS CERVANTES - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_146_20251127194851356_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	JUANA MARQUEZ TORRES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.27	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	28/11/2025 01:49:25 a. m. - 27/11/2025 07:49:25 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	6e-41-e7-00-23-03-64-2c-83-09-c5-b9-d2-2a-ca-89-5b-d1-69-77-43-ad-bc-85-b6-32-5a-f1-aa-3e-96-e9-aa-d4-b5-39-ba-f4-b4-f6-fc-52-4b-93-f0-f9-5f-e6-4b-93-c9-1c-c1-fe-19-77-a8-5e-88-26-5a-8f-2a-7f-cd-8c-0b-41-fe-cf-37-af-67-d0-92-89-58-05-d2-e1-bf-f2-9e-e1-c9-5a-5a-d3-2e-e9-0e-38-45-6d-dc-e2-8f-1c-c5-35-26-49-a2-5f-3b-ea-b8-d5-b4-94-93-84-53-cb-96-4f-45-e2-1b-cc-72-98-06-ef-25-2e-76-c1-e3-9d-62-5c-0d-06-3b-8e-96-f7-52-e8-ce-70-ea-e3-e5-00-53-b8-e7-88-97-fa-78-de-ac-93-52-fc-d1-d0-35-1c-24-2e-65-25-62-79-de-49-2f-f7-39-fb-8b-21-74-e7-1b-e6-73-57-92-fc-8a-62-82-9b-57-74-c5-94-0c-24-0e-b9-3a-77-7d-d6-5b-e4-24-bd-8d-3f-14-b9-fe-45-89-94-fd-cc-d7-be-bf-2d-88-7a-89-51-39-8f-4d-04-4e-be-51-3c-6c-ba-49-e9-39-b1-4f-1d-48-37-eb-db-4b-6b-02-f3-70-b1-8e-bc-e4-fb-cc-13-c1-84		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	28/11/2025 01:51:36 a. m. - 27/11/2025 07:51:36 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	28/11/2025 01:50:58 a. m. - 27/11/2025 07:50:58 p. m.	Índice:	435391832
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	28/11/2025 01:50:53 a. m. - 27/11/2025 07:50:53 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638998698586913489	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	r0/9q5GImiOLO3itnT+8Lalvpsl=		

• Firma Electrónica Certificada •

Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MARIBEL AGUILAR GONZÁLEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.02	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	28/11/2025 04:02:17 a. m. - 27/11/2025 10:02:17 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	0d-e6-aa-6f-45-4f-1f-02-16-73-3d-fb-5e-df-12-fa-cf-8d-33-d7-03-f6-28-d5-6b-c1-fb-dc-bf-7d-a9-15-df-59-1b-9f-ee-e8-d4-ee-c4-28-44-46-5b-21-a7-9f-84-38-2d-86-83-3c-83-42-cf-6f-1b-8c-0f-09-e9-c3-cf-d2-6b-23-66-48-17-52-c2-80-fa-f0-b0-42-11-06-21-c2-10-2f-48-f7-95-29-6b-5d-ec-4c-b0-54-74-fd-15-ab-eb-fa-b5-73-39-fd-0c-12-c0-78-e4-02-bf-ba-c3-39-91-ab-f4-88-23-84-ca-01-61-ab-cb-43-ba-4d-a0-7c-21-31-3a-67-42-bd-4e-f7-6f-1f-92-38-31-1b-bb-ec-2d-18-0f-85-8f-a2-2e-8f-b9-36-6e-05-82-00-8c-b8-ff-57-32-98-42-a5-81-97-7d-22-fd-70-43-c0-7a-98-e9-51-5f-48-ed-9e-c9-61-21-a3-78-ba-81-e7-9b-e6-2c-03-e6-03-fe-07-67-74-cc-7a-ba-0f-27-37-a1-53-d4-e1-b0-72-91-e1-4a-04-a9-ef-b1-0b-06-45-ae-3f-24-a4-58-97-16-c1-2d-f5-cb-13-ff-de-58-f9-96-a6-86-b4-bd-e3-24-b3-d5-19-52-94-ce-92-36-68		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	28/11/2025 04:04:36 a. m. - 27/11/2025 10:04:36 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	28/11/2025 04:03:57 a. m. - 27/11/2025 10:03:57 p. m.	Índice:	435399171
Nombre	Servicio OCSF de la AC del Poder	Nombre Emisor	Advantage Security PSC Estampado	Fecha (UTC/CDMX):	28/11/2025 04:03:51 a. m. - 27/11/2025 10:03:51 p. m.

Respondedor:	Legislativo del Estado de Guanajuato	de Respuesta TSP:	de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638998778378829182		
		Datos Estampillados:	xDDByyUmlBO7KFTwwBHLWRrV7/s =		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	YESENIA ROJAS CERVANTES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.0a.21	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	28/11/2025 06:07:57 a. m. - 28/11/2025 12:07:57 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	05-01-c4-e3-9a-99-41-68-83-81-6c-5d-a2-c3-89-3e-99-8b-64-b3-99-3d-8f-87-0a-62-9f-7d-67-17-dc-d9-84-8f-d0-f0-d7-dd-61-18-be-e0-b6-35-3f-bd-f6-9c-b1-66-c0-94-10-57-39-64-fd-05-ae-d1-d4-d9-a3-21-d6-43-72-26-1e-ad-3e-77-b7-cf-21-0b-ba-d1-41-58-7a-c3-88-71-f8-36-73-3f-b2-15-7f-9d-55-5b-6a-bc-f7-8e-44-77-6f-1c-17-c9-58-45-9b-4a-88-d3-ea-fa-31-51-5d-8b-6c-3b-a5-25-df-ba-34-04-58-ac-7e-10-23-30-b9-35-96-bf-2b-28-a3-52-6e-a4-97-73-ad-8e-2d-e5-17-7c-93-64-ca-6c-f2-9a-64-2c-2f-5e-3d-ef-c7-04-b5-92-20-fd-a5-c9-f3-47-d1-e3-4d-c5-b0-1f-31-90-1c-01-9a-66-98-6b-c5-e5-e1-4b-7c-89-64-33-e4-62-9a-c3-70-5d-cd-6b-2a-34-8c-b7-aa-0b-1b-14-d7-50-c5-8c-ce-e0-93-95-b8-81-72-6a-35-01-2b-c3-23-50-91-d9-d1-c9-4d-89-48-02-97-95-55-97-26-1c-14-85-9a-19-1a-a3-68-60-6b-53-23-a5-94-7f-79-97		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	28/11/2025 06:10:08 a. m. - 28/11/2025 12:10:08 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	28/11/2025 06:09:29 a. m. - 28/11/2025 12:09:29 a. m.	Índice:	435402478
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	28/11/2025 06:09:23 a. m. - 28/11/2025 12:09:23 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638998853693555130	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	0BIG6gVNfIkC4eI89/K2LRwx60g=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato